Municipalidad de Yguazú
Unidad Operativa de Contrataciones Públicas
Km. 42 –Ruta Int. No. 7 – Alto Paraná - Paraguay
Telef. 0632-20234

Resolución N° 102/2.014.-

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTA TODOS LOS PROCEDIMIENTOS REALIZADOS DEL LLAMADO PARA LA LCD 01/14 " ADQUISICIÓN DE AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT "

Yguazú, 06 de marzo de 2.014.-

VISTO: la comunicación de la Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) donde recomienda declarar desiertas todos los procedimientos realizados del llamado para la **LCD 01/14 Adquisición de Aire Acondicionado Tipo Split**, y

CONSIDERANDO, que la oferta presentada no reúne las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ella y la necesidad de dar cumplimiento de las disposiciones legales en la materia establecidas en el Art. 30 inc." b " de la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas y su reglamentación;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZÚ
R E S U E L V E

Art. 1° – Declarar Desierta todos los procedimientos realizados por la UOC del llamado para la **Adquisición de Aire Acondicionado Tipo Split**.

Art. 2° - Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) a realizar las contrataciones conforme a las previsiones y a los procedimientos establecidos en la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas.

Derlis Zarate
Secretario General

Roberto Ramírez Salinas
Intendente Municipal